

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2016

Notas Explicativas a los Estados Financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Declaración de cumplimiento
 - (2.2) Bases de presentación
 - (2.3) Moneda funcional y de representación
 - (2.4) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.5) Efectivo y equivalente de efectivo
 - (2.6) Activos y pasivos financieros
 - (2.7) Inversión en subsidiaria
 - (2.8) Cuentas y documentos por pagar
 - (2.9) Impuestos
 - (2.10) Reconocimiento de ingresos
 - (2.11) Reconocimiento de gastos
 - (2.12) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.13) Normas nuevas pero aún no efectivas
 - (2.14) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Activos financieros
- (7) Anticipos compra participaciones
- (8) Impuesto corriente
- (9) Inversiones en subsidiaria
- (10) Obligaciones financieras
- (11) Otras cuentas por pagar – compañías relacionadas
- (12) Obligaciones fiscales
- (13) Documentos por pagar
- (14) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
- (15) Instrumentos financieros
- (16) Capital social
- (17) Aporte futuras capitalizaciones
- (18) Dividendos
- (19) Otros ingresos
- (20) Transacciones con partes relacionadas
- (21) Otros gastos
- (22) Aspectos tributarios
- (23) Eventos posteriores
- (24) Aprobación de los estados financieros

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(1) Información general

Es una Compañía constituida en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el martes 04 de noviembre de 2014 ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de noviembre de 2014. Su objeto social consiste en la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial. El capital social es de US\$ 90.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividida en noventa mil participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una

Mediante Junta General Universal Extraordinaria, celebrada el 23 de febrero de 2015, los socios de la Compañía Grupo Dávalos Y Díaz D&Dgroup Cía. Ltda., resolvieron por unanimidad de autorizar la donación y cesión de participaciones, de acuerdo al siguiente detalle: I. Al señor Carlos Andrés Coronel Dávalos un número de 10.000 participaciones, equivalente al 11,1111% del capital social y con un valor nominal de US\$ 10.000 dólares de Estados Unidos de América. II. A la señorita Daniela Coronel Dávalos un número de 10.000 participaciones, equivalente al 11,1111% del capital social y con un valor nominal de US\$ 10.000 dólares de Estados Unidos de América. III. A la señorita María Beatriz Coronel Dávalos un número de 10.000 participaciones, equivalente al 11,1111% del capital social y con un valor nominal de US\$ 10.000 dólares de Estados Unidos de América.

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía no mantiene empleados.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contable críticos se detallan en la (Nota 4).

2.2 Base de presentación

Los estados financieros de Grupo Dávalos Y Díaz D&Dgroup Cía. Ltda., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y comprenden el estado de situación financiera, los estados de resultados del período y otros resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2016. Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$.), la unidad monetaria adoptada por el Ecuador a partir de marzo del 2000.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables

2.3 Moneda funcional y de representación

Los estados financieros y las notas correspondientes se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$.), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.4 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.5 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en banco.

2.6 Activos y pasivos financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.6.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas y documentos por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas y documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.7 Inversión en subsidiaria

La inversión en subsidiaria corresponde a una inversión sobre la que la Compañía tiene el control sus políticas operativas y financieras por ser propietaria de más de la mitad de sus participaciones con derecho a voto.

La Compañía registra la inversión en su subsidiaria al costo. Los dividendos ganados en efectivo se acreditan a resultados cuando se declaran.

Los estados financieros separados de Grupo Dávalos Y Díaz D&Dgroup Cía. Ltda., han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Ecuador para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el valor de sus inversiones en subsidiarias bajo el método del costo y no sobre una base consolidada, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de Grupo Dávalos Y Díaz D&Dgroup Cía. Ltda., y sus Subsidiarias.

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

Para el pago de las cuentas y documentos por pagar no se han establecido el contrato respectivo que establezca las condiciones de pago, plazo, intereses y garantías en caso de ser requerido.

2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente se calcula con las tasas fiscales aprobadas al final de cada período, para el año 2016 y 2015 es del 22%, así también, puede amortizar pérdidas tributarias hasta en los cinco años posteriores de producidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

2.11 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo causado. En el estado de resultados del período y otros resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período y otros resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.12 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.13 Normas nuevas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Fecha de vigencia
Normas		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazara a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18	Enero 1, 2017
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Enmiendas		
NIIF 2	Clasificación y Medición de Transacciones de Pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
NIIF 7	Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIC 7	Iniciativa de revelaciones	Enero 1, 2017
NIC 40	Transferencias de Propiedad de inversión	Enero 1, 2018
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y Contraprestación adelantada	Enero 1, 2018
Normas		
NIC 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	Enero 1, 2017
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2017
Mejoras anuales ciclo 2014 – 2016		
NIIF 1	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.	Enero 1, 2018
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Enero 1, 2017
NIC 28	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2018

Notas explicativas a los estados financieros separados

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.13 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

Un resumen de las Normas emitidas que la compañía razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro son las siguientes:

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.13 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

En el principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes en un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha transferido al cliente. Se incluye otros lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implica cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.13 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 16 Arrendamientos

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento. Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario.

Con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17. Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

NIC 12 Modificación Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

Cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado.

NIC 7 Iniciativa sobre información a revelar

La enmienda clarifica la NIC 7 para mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre las actividades de financiación de la entidad.

NIIF 2 Pagos basados en acciones

La enmienda se relaciona con las siguientes áreas:

- Aborda el impacto que las condiciones de consolidación de la concesión y las condiciones de no consolidación de la concesión tienen en la medición del valor razonable del pasivo incurrido en un pago basado en acciones liquidado en efectivo.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.13 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 2 Pagos basados en acciones (Continuación)

- Clasifica los pagos basados en acciones que incluyen características de liquidación neta para propósitos tributarios.
- Establece la contabilización de un pago basado en acciones cuando se modifica la transacción desde liquidada en efectivo hacia liquidada en patrimonio.

NIIF 7 Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9

Introduce una serie de nuevas revelaciones relacionadas con clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura.

NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados

Las enmiendas a NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción inmediata.

NIC 40 Propiedades de inversión

Una entidad transferirá una propiedad a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio en su uso. Un cambio de uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedades de inversión y existe evidencia del cambio de uso. Aisladamente, un cambio en las intenciones de la gerencia de uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio de uso.

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.13 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda).

Mejoras anuales ciclo 2014 -2016

NIIF 1 Adopción por Primer vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF, relacionadas a ciertos aspectos de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 19 Beneficios a los Empleados en función de las mejoras del ciclo 2012 – 2014.

NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.

Cuando la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada (o un parte de su participación en un negocio conjunto o asociada) se clasifique (o se incluya en un grupo para su disposición que esté clasificado) como mantenida para la venta de acuerdo con la NIIF 5, no se requiere que la entidad revele información financiera resumida para esa subsidiaria, negocio conjunto o asociada.

NIC 28 Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

Exención de la aplicación del método de la participación

Cuando una inversión en una asociada o negocio conjunto se lleva a cabo por, o se lleva a cabo indirectamente a través de una entidad que es una organización de capital de riesgo o un fondo de inversión colectiva, fideicomiso de inversión u otra entidad análoga, incluyendo los fondos de seguro ligados a inversiones, la entidad puede optar por medir esa inversión en esas asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Una entidad realizará esta elección de forma separada para cada asociada o negocio conjunto, en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto.

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.13 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

Procedimientos del método de la participación

A pesar del requerimiento del párrafo 36, si una entidad que no es una entidad de inversión tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, la entidad puede, al aplicar el método de la participación, optar por conservar la medición del valor razonable aplicada por esa asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a las participaciones de la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión en subsidiarias.

Esta elección se realiza de forma separada para cada asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, en la fecha posterior de entre las siguientes: (a) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión se reconoce inicialmente; (b) cuando la asociada o negocio conjunto pasa a ser una entidad de inversión; y (c) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión pasa a ser una controladora.

La administración de la Compañía, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.14 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los socios.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus socios.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Notas explicativas a los estados financieros separados

(3) Administración del riesgo financiero (Continuación)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y las cuentas por cobrar.

La gerencia es la encargada del manejo directo de los fondos de la Compañía.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financiero, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

▪ **Riesgo de tipo de cambio**

La Compañía no está expuesta al riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucran transacciones únicamente en dólares americanos.

▪ **Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera. Las obligaciones que mantiene la Compañía son con entidades financieras del Ecuador y socios de la Compañía.

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

(5) Efectivo y equivalente de efectivo

Un detalle del efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Caja	US\$ -	US\$	-
Bancos	4.063		1.405
	<u>US\$ 4.063</u>	US\$	<u>1.405</u>

(6) Activos financieros

Un detalle de los activos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Dividendos por cobrar Florisol	US\$ 180.907	US\$	-
Dividendos por cobrar Clarivel	65.786		-
Dividendos por cobrar Piaveri	14.514		
	<u>US\$ 261.207</u>	US\$	<u>-</u>

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(7) Anticipos compra participaciones

Un detalle de pagos anticipados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015	
Ricardo Dávalos	US\$	3.000	US\$	3.000
	US\$	<u>3.000</u>	US\$	<u>3.000</u>

(8) Inversiones en subsidiaria

Un detalle de inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015	
		%		%
Florisol Cía. Ltda.	US\$	741.598 99	US\$	741.598 99
Clarivel Cía. Ltda.		697.228 99		697.228 99
Jardines Piaveri Cía. Ltda.		887.251 99		887.251 99
	US\$	<u>2.326.077</u>	US\$	<u>2.326.077</u>

Al 31 de diciembre del 2015, mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Grupo Dávalos y Díaz D&Dgroup Cía. Ltda., los socios autorizan la compra de participaciones de la Compañía Florisol Cía. Ltda.;

- Ricardo Armando Dávalos Guevara vende 73.173 participaciones, las cuales equivalen al 80,37% del capital social de la Compañía Florisol Cía. Ltda., cuyo precio ha sido establecido en US\$ 453.171,60
- Rosío del Carmen Merino Dávalos vende 3.528 participaciones, las cuales equivalen al 3,88% del capital social de la Compañía Florisol Cía. Ltda., cuyo precio ha sido establecido en US\$ 60.0000
- Colón Enrique Muñoz vende 7.056 participaciones, las cuales equivalen al 7,75% del capital social de la Compañía Florisol Cía. Ltda., cuyo precio ha sido establecido en US\$ 120.022,56
- Clemencia Dávalos Guevara vende 6.373 participaciones, las cuales equivalen al 7% del capital social de la Compañía Florisol Cía. Ltda., cuyo precio ha sido establecido en US\$ 108.404,73

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(8) Inversiones en subsidiaria (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2015, mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Grupo Dávalos y Díaz D&Dgroup Cía. Ltda., los socios autorizan la compra de participaciones de la Compañía Clarivel Cía. Ltda., propiedad de Ricardo Armando Dávalos Guevara y la Compañía Jardines Piaveri;

- Ricardo Armando Dávalos Guevara vende 155.620 participaciones, las cuales equivalen al 91,3262% del capital social de la Compañía Clarivel Cía. Ltda., cuyo precio ha sido establecido en US\$ 654.076,80
- Jardines Piaveri Cía. Ltda., vende 13.076 participaciones, las cuales equivalen al 7,6737% del capital social de la Compañía Clarivel Cía. Ltda., cuyo precio ha sido establecido en US\$ 43.150,80

Al 31 de diciembre del 2015, mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Grupo Dávalos y Díaz D&Dgroup Cía. Ltda., los socios autorizan la compra de participaciones de la Compañía Jardines Piaveri Cía. Ltda., propiedad de Carlos Andrés Coronel Dávalos, José Ricardo Dávalos Díaz, María Piedad Dávalos Díaz y Ricardo Armando Dávalos Guevara;

- Carlos Andrés Coronel Dávalos vende 75.000 participaciones, las cuales equivalen al 15% del capital social de la Compañía Jardines Piaveri Cía. Ltda., cuyo precio ha sido establecido en US\$ 82.500
- José Ricardo Dávalos Díaz vende 75.000 participaciones, las cuales equivalen al 15% del capital social de la Compañía Jardines Piaveri Cía. Ltda., cuyo precio ha sido establecido en US\$ 82.500
- María Piedad Dávalos Díaz vende 75.000 participaciones, las cuales equivalen al 15% del capital social de la Compañía Jardines Piaveri Cía. Ltda., cuyo precio ha sido establecido en US\$ 82.500
- Ricardo Armando Dávalos Guevara vende 270.000 participaciones, las cuales equivalen al 54% del capital social de la Compañía Jardines Piaveri Cía. Ltda., cuyo precio ha sido establecido en US\$ 639.751,20

Los saldos de Florisol Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Activos	US\$	3.077.962	US\$	3.268.109
Pasivos		2.680.914		2.550.336
Patrimonio		397.048		717.773
Utilidad del ejercicio	US\$	236.394	US\$	369.698

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(8) Inversiones en subsidiaria (Continuación)

Los saldos de Clarivel Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015	
Activos	US\$	1.786.678	US\$	2.244.551
Pasivos		1.438.121		1.710.117
Patrimonio		348.557		534.434
Utilidad del ejercicio	US\$	12.024	US\$	208.316

Los saldos de Jardines Piaveri Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015	
Activos	US\$	1.990.527	US\$	2.592.346
Pasivos		1.437.283		1.886.400
Patrimonio		553.244		705.946
Utilidad del ejercicio	US\$	(11.080)	US\$	15.432

(9) Impuestos corrientes

Un detalle de los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015	
Crédito tributario IVA		490		-
	US\$	490	US\$	-

(10) Obligaciones financieras

Un detalle de obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

2016							
Banco	No. Operación	Plazo	Corriente	Largo	Vencimiento	% Tasa	
		5 años	US\$	plazo		efectiva	
		11		US\$			
		meses					
Produbanco S. A.	CAR 10100307246000	11 meses	148.257	558.429	23/11/2020	11,23%	
			148.257	558.429			

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(10) Obligaciones financieras (Continuación)

Banco	No. Operación	Plazo	2015		Vencimiento	% Tasa efectiva
			Corriente US\$	Largo plazo US\$		
	CAR	5 años 11 meses				
Produbanco S. A.	10100307246000		138.398	700.861	23/11/2020	11,83%
			<u>138.398</u>	<u>700.861</u>		

Las obligaciones financieras se encuentran garantizadas con garantía personal de los accionistas.

(11) Otras cuentas por pagar – compañías relacionadas

Un detalle de otras cuentas por pagar – compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Compañías relacionadas	US\$ -	US\$ 5.000
	<u>US\$ -</u>	<u>US\$ 5.000</u>

Al 31 de diciembre de 2015, se realiza un préstamo de US\$ 5.000 el cual otorga la señora Verónica Dávalos para cubrir obligaciones con el banco, valor que al momento se encuentra cancelado.

(12) Obligaciones fiscales

Un detalle de las obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Impuesto a la renta empresa	US\$ 858	US\$ -
Retenciones fuente	11	-
	<u>US\$ 869</u>	<u>US\$ -</u>

(13) Documentos por pagar

Un detalle de documentos por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Arq. Ricardo Dávalos *	US\$ 909.496	US\$ 1.051.000
Jardines Piaveri Cía. Ltda.	-	43.150
Clemencia Dávalos	69.805	106.405
Carlos Coronel Díaz	82.500	82.500
María Piedad Dávalos	82.500	82.500
José Ricardo Dávalos	82.500	82.500
Rosío Merino	12.138	20.000
	<u>US\$ 1.238.938</u>	<u>US\$ 1.468.055</u>

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(13) Documentos por pagar (Continuación)

(*) Al 31 de diciembre de 2016, el valor de US\$ 909.496 está siendo cancelado en 120 cuotas mensuales de US\$ 8.000 de acuerdo a lo establecido según Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda., celebrada en el año 2015.

El valor restante de documentos por pagar de US\$ 329.442 corresponde a valores de los cuales no se ha establecido las condiciones de pago, intereses, plazo y otros aspectos.

(*) Al 31 de diciembre de 2015, el valor de US\$ 1.051.000 corresponde a la compra de las participaciones del arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara, quien se compromete según Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda., cancelar el valor correspondientes de acuerdo a las siguientes condiciones de pago: 1) US\$ 91.000 pagaderos a un año en cuotas mensuales de US\$ 7.583,33; y 2) el saldo restante de US\$ 960.000 en 120 cuotas mensuales de US\$ 8.000

El valor restante de documentos por pagar de US\$ 417.055 corresponde a valores de los cuales no se ha establecido las condiciones de pago, intereses, plazo y otros aspectos.

(14) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye:

	2016	2015
Gasto por impuesto corriente	US\$ 858	US\$ -
Gasto (Ingreso):		
Por activos y pasivos por impuestos diferidos:	-	-
Impuesto a la renta del período	US\$ <u>858</u>	US\$ <u>-</u>

Un resumen de la conciliación tributaria preparada por la administración de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016	2015
Utilidad (Pérdida) contable	US\$ 559.033	US\$ (67.011)
Participación trabajadores	-	-
Utilidad antes de impuesto	559.033	(67.011)
Dividendos	(558.136)	-
Amortización pérdidas años anteriores	(1.300)	-
Gastos no deducibles	4.302	11.202
Utilidad (Pérdida) tributaria	3.899	(55.809)
Impuesto a la renta causado	858	-
Anticipo determinado	-	-
Impuesto a la renta del ejercicio	858	-
Anticipo próximo año	US\$ -	US\$ 9.722

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(14) Impuesto a la renta reconocido en los resultados (Continuación)

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2016	2015
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	US\$ <u>559.033</u>	US\$ <u>(67.011)</u>
Impuesto a la renta mínimo - corriente	122.987	-
Ingreso Gastos que no son gravables o deducibles para determinar la utilidad gravada:		
Dividendos (22%)	(122.789)	-
Amortización pérdidas años anteriores (22%)	(286)	-
Gastos no deducibles (22%)	946	-
Gasto por impuesto corriente	US\$ <u>858</u>	US\$ <u>-</u>

Pérdidas tributarias

La Compañía presenta pérdidas tributarias de ejercicios anteriores, que de acuerdo a las disposiciones tributarias, estas pérdidas se pueden amortizar durante los cinco años siguientes hasta un máximo de la tasa vigente del impuesto a la renta para cada año. Debido a que la Compañía durante el ejercicio ha obtenido resultados positivos altos, no ha procedido a reconocer activos por impuestos diferidos por este concepto, la pérdida tributaria, es como sigue:

Año	Pérdida Tributaria	Deducibilidad en años posteriores
2014	4.821	1.061
2015	55.809	12.278
	US\$ <u>60.630</u>	US\$ <u>13.339</u>

Reconocimiento de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

Notas explicativas a los estados financieros separados

(14) **Impuesto a la renta reconocido en los resultados** (Continuación)

Reconocimiento de impuestos diferidos (Continuación)

- Pérdida deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en período que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Ganancias o pérdidas que surjan en medición de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujeto de impuesto a la renta en registro contable, sino cuando se produzca la venta.
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación del activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectarán a la participación trabajadores.
- Se reconocen impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
- Los créditos tributarios no utilizados generados en períodos anteriores de acuerdo a la Ley.

(15) **Instrumentos financieros**

Categorías de instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	2016	2015
Activos financieros medios al costo amortizado		
Efectivo y bancos (Nota 5)	US\$ 4.063	US\$ 1.405
Activos financieros (Nota 6)	261.207	-
	<u>US\$ 265.270</u>	<u>US\$ 1.405</u>

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(15) Instrumentos financieros (Continuación)

	2016		2015
Pasivos financieros medios al costo amortizado			
Obligaciones bancarias (Nota 10)	US\$ 706.686	US\$	839.259
Cuentas y documentos por pagar (Nota 11 y 13)	<u>1.238.938</u>		<u>1.473.055</u>
	<u>US\$ 1.945.624</u>	US\$	<u>2.312.314</u>

(16) Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Compañía es de US\$ 90.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividida en noventa mil participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una.

Al 31 de diciembre de 2015, según Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía Grupo Dávalos Y Díaz D&Dgroup Cía. Ltda., celebrada el 23 de febrero del 2015, se reunieron los socios.

La señora María Verónica Dávalos Díaz socio de la Compañía, dona y cede la totalidad de sus participaciones, es decir 30.000, que equivalen en un porcentaje del 33,3333% del capital social a favor de sus tres hijos:

- Carlos Andrés Coronel Dávalos, en número de 10.000 participaciones en un porcentaje de 11,1111% del capital social.
- Daniel Coronel Dávalos, en número de 10.000 participaciones en un porcentaje de 11,1111% del capital social.
- María Beatriz Coronel Dávalos, en número de 10.000 participaciones en un porcentaje de 11,1111% del capital social.

La señora María Verónica Dávalos Díaz manifiesta que cedería sus participaciones con reserva de usufructo.

Al 31 de diciembre de 2015, la nueva conformación del capital social de la Compañía es el siguiente:

Socio	Capital Suscrito	Número de participaciones	%
José Ricardo Dávalos Díaz	US\$ 30.000	30.000	33,333%
María Piedad Dávalos Díaz	30.000	30.000	33,333%
Daniela Coronel Dávalos	10.000	10.000	11,111%
María Beatriz Coronel Dávalos	10.000	10.000	11,111%
Carlos Andrés Coronel Dávalos	10.000	10.000	11,111%
	<u>US\$ 90.000</u>	<u>90.000</u>	<u>100%</u>

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(17) Aporte para futuras capitalizaciones

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía procedió a efectuar un aporte para futuras capitalizaciones, por un valor de US\$ 72.000,00; mediante Acta de Socios, celebrada el 15 de junio del 2016. No se ha definido una fecha para efectuar el aumento respectivo de capital social de la Compañía, considerando que la naturaleza de esta cuenta es transitoria.

(18) Dividendos

Un detalle de dividendos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	2016		2015
Florisol Cía. Ltda.	US\$ 347.701	US\$	-
Clarivel Cía. Ltda.	195.921		-
Piaveri Cía. Ltda.	14.514		-
	<u>US\$ 558.136</u>	US\$	<u>-</u>

(19) Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2016, los valores corresponden a dividendos de años anteriores de las Compañías Clarivel Cía. Ltda. y Jardines Piaveri Cía. Ltda.

	2016
Clarivel Cía. Ltda.	US\$ 36.658
Piaveri Cía. Ltda.	73.342
	<u>US\$ 110.000</u>

Al 31 de diciembre de 2015, los valores corresponden a utilidades por pagar a los socios anteriores: Ricardo Armando Dávalos Guevara y Gilberto Paolo Pedrero Bustos

	2015
Florisol Cía. Ltda.	US\$ 28.000
Clarivel Cía. Ltda.	14.000
	<u>US\$ 42.000</u>

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(20) Transacciones con partes relacionadas

Un detalle de las transacciones con partes relacionadas en el año 2016, es como sigue:

2016

		Dividendos
		Recibidos
Florisol Cia Ltda	US\$	347.701,38
Jardines Piaveri Cia Ltda		87.855,50
Clarivel Cia Ltda		232.579,51
	US\$	<u>668.136,39</u>

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(21) Otros gastos

Un detalle de los otros gastos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		2016		2015
Contribuciones, suscripciones	US\$	1.929	US\$	858
Impuestos		3.441		900
Gastos bancarios		39		55
Intereses sobre documentos por pagar		8.368		11.201
Intereses sobre préstamo bancario		87.596		95.997
Servicios contables		5.552		-
Capacitaciones		1.813		-
Gasto no deducible		366		-
	US\$	<u>109.103</u>	US\$	<u>109.011</u>

(22) Aspectos tributarios

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante suplemento de registro oficial No 744 del 29 de abril de 2016, se publica la Ley de Orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a la renta

- Se extiende la exoneración del pago del impuesto a la renta por 10 años a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.
- Se establece una deducción adicional para los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a la renta (Continuación)

- Se excluye para el cálculo del anticipo para el impuesto a la renta en los ingresos y los costos y gastos los valores que se hayan cancelados con dinero electrónico desde al año 2017 al 2019.

Mediante segundo suplemento de registro oficial No 860 del 12 de octubre de 2016, se publica la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece una deducción adicional para los empleadores del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- Se establece que otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuacultor, podrán acogerse para pagar el impuesto a la renta único. Así también se establece que constituirá como crédito tributario para este impuesto el pago del impuesto a las tierras rurales.
- Se incluye para la determinación del anticipo del impuesto a la renta a las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de las microempresas, mediante el cálculo del 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que le fueron efectuada en el año.
- Se establece la devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria la cual podrá también fijar un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos.

Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones y controles que correspondan. Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

(22) Aspectos tributarios (Continuación)

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a la renta (Continuación)

- Se establece que para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, las operadoras de transporte público y comercial legalmente constituidas no considerarán en el cálculo del anticipo, tanto en activos, costos, gastos y patrimonio, el valor de las unidades de transporte y sus acoples con las que cumplen su actividad económica.

Impuesto a la salida de divisas

- Se incluye en la exención del pago del impuesto a la salida de divisas a los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

Para acceder al beneficio detallado en el inciso anterior, el capital retornado debió haber cumplido al momento de su salida del país, con todas las obligaciones tributarias.

El ingreso de los capitales deberá ser registrado en el Banco Central del Ecuador y cumplir con disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

Mediante suplemento de registro oficial No 918 del 9 de enero de 2017, se publica el Reglamento a la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

- Se establece que para el caso de que existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.

No se considerarán como empleados nuevos, para efectos del cálculo de la deducción adicional, aquellos trabajadores contratados para cubrir plazas respecto de las cuales ya se aplicó este beneficio.

- La devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades, será aplicable respecto del anticipo pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016 y siguientes.

Grupo Dávalos y Díaz D&D Group Cía. Ltda.

Notas explicativas a los estados financieros separados

(23) Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(24) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros separado de Grupo Dávalos y Díaz D&Dgroup Cía. Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 serán aprobados de manera definitiva en junta de socios de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.